Asunción, 02 de marzo de 2020

**Nota UOC N° 220/2018**

Señor
**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Servicio de Limpieza Integral del Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual 2020-2021 - ID N° 373672,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 81, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería de la Actividad 1.0.7 Asistencia Integral al Personal Policial que administra dicho contrato, solicitó se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción teniendo en cuenta que el 24 de febrero del presente año fenecía el contrato anterior. El pedido obedece a que los servicios adjudicados son de suma importancia e imprescindibles para mantener en condiciones salubres el Hospital Rigoberto Caballero.

Por lo expuesto, solicito la excepción para al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

**C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Sub. Crio. INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC